

Expediente: 241/25

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ PAEZ JORDAN LORENZO S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PAEZ, JORDAN LORENZO-DEMANDADO

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 241/25



H30800122144

AUTOS: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ PAEZ JORDAN LORENZO s/ REIVINDICACION. EXPTE. N°241/25.-

Monteros, 19 de mayo de 2026.

I)- Agréguese y téngase presente cédula dirigida al Sr. Paéz Jordán debidamente diligencia por el Juzgado de Paz de Río Seco. Póngase a conocimiento del interesado.-

II)- Proveyendo presentaciones de fecha 18/05/2026 realizadas por el Dr. Máximo Eduardo Gómez:

1- Téngase presente los escritos de ofrecimientos de pruebas presentados.

2- Por Secretaría, procédase a reservar las pruebas presentadas hasta el vencimiento del plazo de diez (10) días otorgados para su ofrecimiento (que se cumple el 04/06/2026), conforme lo establece el inc. 2 del art. 443 del nuevo CPCCT

3- Una vez vencido el plazo para ofrecer prueba: Procédase por secretaría a confeccionar los cuadernos correspondientes y a poner, los ofrecimientos, a conocimiento de la contraria.- MER FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES. COORDINADORA.-

Actuación firmada en fecha 19/05/2026

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.